

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°2239

APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA PARTICIPACION DE ALUMNOS EN ENCUENTRO NACIONAL DE CUECA ESCOLAR

REQUINOA, Noviembre 17 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ord. N°971 de fecha 17 de Noviembre de 2009 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el informa que alumnos de la Escuela "Berta Saavedra Segura" resultaron ganadores de Encuentro Regional de Cueva Escolar, los que deberán viajar a la ciudad de Vallenar a competir en la última etapa que es el Encuentro Nacional, entre los días 23 al 28 de Noviembre de 2009.

Que se requiere con cargo al Programa de Educación Extraescolar un giro con fondos por rendir de \$150.000 para traslado y estadía de los alumnos competidores en Encuentro Nacional de Cueva Escolar y Apoderada acompañante, haciéndose responsable de este giro el Coord. Comunal de Educación Extraescolar el Sr. Luis Iván Durán Novoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para traslado y estadía de pareja de alumnos competidores en Encuentro Nacional de Cueva Escolar Evelyn Denisse Cáceres Aguilera - Francisco Javier Cáceres Aguilera y apoderada acompañante Sra. María Irene Aguilera Aceval, que se realizará en la ciudad de Vallenar, entre los días 23 al 28 de Noviembre de 2009.

GIRESE, el monto de **\$150.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **LUIS IVAN DURAN NOVOA**, Coord. Comunal de Educación Extraescolar.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo al Programa con Aporte Municipal Educación Extraescolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)